

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 1.º de Junio de 1882.

LA BASE QUINTA.

En el Consejo extraordinario celebrado el domingo bajo la presidencia del Sr. Sagasta, y de que ayer dimos cuenta, quedó resuelta esta cuestión. La fórmula acordada es esta, según nuestro apreciable colega «El Diario Español»:

La primera rebaja arancelaria consignada en la ley del Sr. Figuerola, se pondrá en vigor desde el momento que sea ley el proyecto; la segunda á los cinco años, previa una amplia y minuciosa información, á la que concurrirán representaciones de la junta para la reforma de los aranceles, de la industria, del comercio, y quizás de la asociación para la reforma de los aranceles, del instituto catalán y otras clases.

Esta segunda rebaja quedará también subordinada á las condiciones de reciprocidad de aquellas naciones con las que se celebrarán tratados. La tercera se verificará en los diez años.

Esta fórmula, propuesta por el Sr. Camacho, y apoyada por el Sr. Sagasta, fué aceptada después de un examen detenido.

El Sr. Albareda, ministro de Fomento, no se opuso á la tal fórmula. El y su colega el ministro de Hacienda arriaron la bandera libre-cambista.

No era esto, ciertamente, lo que había derecho á esperar de ambos señores si querían pasar por consecuentes y por hombres de fé.

El Sr. Camacho tenía contraídos compromisos que le compelian al inmediato planteamiento de la base 5.ª. El Sr. Albareda estaba en el caso de no olvidar su discurso del teatro Real, recordado estos días con gran oportunidad, por la prensa libre-cambista.

Pues ni el señor ministro de Hacienda ni el señor ministro de Fomento se han tomado el trabajo de tener un poquito de consecuencia. Han sacrificado sus ideas económicas á la política del señor Sagasta; no dilucidaremos si la han hecho por seguir siendo miembros del gabinete.

A los oficiosos les parece excelente lo recordado ayer y excelentísima la docilidad de los Sres. Camacho y Albareda.

Según los oficiosos, el Sr. Camacho ha comprendido que no consiste la bondad de un plan de Hacienda en presentar á una aprobación inmediata, proyectos que bien meditados y en sazón oportuna, serán seguramente remedio eficaz para curar los

males que afligen al Tesoro público, pero que pudieran agravarse y hacer más completo y difícil el problema, si no se tienen en cuenta circunstancias que son muy atendibles para todo hombre de Estado.

Cuando al Sr. Albareda, los oficiosos dicen esto:

—Los que fiaban en el ministro de Fomento para producir la exención, le juzgarán mal y le mostraban apreciarle en mucho menos de lo que vale como hombre político y como representante más genuino del espíritu liberal del ministerio. No podía en manera alguna el Sr. Albareda plantear una crisis política tomando por pretexto la base quinta. Suponiendo que hubiese vencido su aspiración en ese punto, fácil hubiera sido sustituir á los ministros que se opusieron al planteamiento de esa reforma, buscando entre los elementos de la mayoría gente más reaccionaria que los ministros dimisionarios, y que aceptasen, sin embargo, esa medida económica. Y si le suponemos vencido, derecho tendrían el señor Balaguer y sus amigos, que con razón ó sin ella se conceptúan más avanzados que el Sr. Albareda, para pedir plaza en un ministerio formado con motivo de la no aplicación de esa base.

Agregar los oficiosos que tiene mucho talento el señor ministro de Fomento, y es muy buen apreciador de la política para que los que le conocen á fondo pudieran presumir que tomase como pretexto para una excitación la aplicación de una reforma que, después de todo, no implicaría mayor ó menor liberalismo en el gobierno, ni sobre ella podrían fundarse cálculos respecto al porvenir de la política fusionista.

Finalmente, los oficiosos preguntan si el Sr. Albareda podía reunir una batalla de problemáticos resultados por una cuestión económica, él, en quien fián los elementos liberales para un combate en toda regla cuando se ventilen los problemas más graves de la política.

De todo esto se desprenderá que los señores Camacho y Albareda no quieren, hoy por hoy, ser obstáculo á la marcha del gabinete Sagasta-Campos, pero no quedará probado que los señores ministros de Hacienda y de Fomento han permanecido fieles á sus antecedentes libre-cambistas.

Así lo entienden también los órganos de la prensa anti-proteccionista, aún aquellos que es benévola con el gobierno.

Esos periódicos censuran al Sr. Camacho, al Sr. Albareda, y también al Sr. Sagasta; á quien recuerdan que el 28 de Junio de 1869 votó la reforma arancelaria del señor Figuerola.

Y la verdad es que esas censuras, lanza-

das desde el campo libre-cambista—que no es el nuestro—están perfectamente en razón.

Sabido es que el señor ministro de Hacienda tiene presentado á las Cortes un proyecto de ley, que difiere del dictamen de la comisión en que reserva la aplicación de las rebajas solo á las naciones convenidas, á fin de negociar tratados de comercio.

Pues bien: los libre-cambistas dicen por medio de «El Liberal», uno de sus órganos más autorizados:

El ministro de Hacienda no aceptará el dictamen de la comisión, esto es indudable, pero ¿mantiene su proyecto de ley? No basta que manifieste que le mantiene si el proyecto queda indefinidamente sin ser discutido. Esto sería pura y simplemente una mixtificación que no creemos en el señor Camacho. El ministro de Hacienda ha dicho á las Cortes, bajo su firma, que es urgente que se resuelva la cuestión, y que es urgente que se restablezca la base 5.ª en los términos que expresa su proyecto de ley.

¿Qué ha hecho el Sr. Camacho? ¿Qué se lamentan los libre-cambistas! El Sr. Camacho con sus declaraciones más recientes hechas desde el banco azul, y con todo lo que había escrito y firmado en el preámbulo del proyecto de ley, ha aceptado otra nueva transacción, otro nuevo aplazamiento con el que en vez de quedar terminada la reforma de 1888, terminará en 1892. El Sr. Albareda, con sus recientes compromisos acepta también la nueva transacción.

Y estas transacciones—como observa muy bien «El Liberal»—se hacen no ya precisamente con los mismos proteccionistas, como en 1869, sino con el Sr. Sagasta, que en la noche del 28 de Junio de 1869 votó en favor de la base 5.ª de la ley arancelaria, y que ahora se ha hecho el defensor de las exigencias de los proteccionistas catalanes...

Y esto después que el proyecto de ley del señor Camacho que mantenía los mismos plazos de la base 5.ª había sido acordado en Consejo de ministros antes de ser llevado á las Cortes.

«El Norte», que también es libre-cambista y, además órgano del Sr. Moret, dice que «lo que opina el gobierno acerca de la base 5.ª no es otra cosa que lo consignado en el voto particular del señor Torres».

Y agrega «El Norte»:

—Non raggionar di lor... Esto lo dirán en castellano claro los diputados de nuestro partido en el Congreso.

En suma, el ministerio, después de haber hecho una empeñada campaña libre-cambista en la cuestión del tratado hispano-

rancés de comercio, se separa de los libre-cambistas.

Pero ¿ha logrado, con la solución adoptada ayer, satisfacer á los proteccionistas? ¿Les ha dado algo efectivo, considerable, que sea verdaderamente favorable á los intereses de la producción nacional?

Hay dudas acerca del caso. No es seguro que el Sr. Torres, al presentar su voto particular, contase con el apoyo de todos los representantes parlamentarios de Cataluña.

Se creyó, al principio, que el Sr. Torres contaba con ese apoyo; pero, como al negociar con el gobierno, ha debido el Sr. Torres modificar su voto, no sería extraño que la mayoría de los representantes catalanes juzgase exiguo lo conseguido.

Si esto sucede, no tendrá el gobierno motivo para enorgullecerse de su obra. En pocas semanas ha pasado del libre-cambio al proteccionismo, y, después de haber operado esa conversión, pierde la clientela de los libre-cambistas sin lograr la de los proteccionistas convencidos é influyentes.

Estamos en pleno régimen de los emplastos y de las componendas.

No es que se practique una política de términos medios y de moderación. Lo que se hace es, seguir las inspiraciones del miedo unas veces y las del apego al poder las más de ellas, sosteniendo ayer soluciones extremas y perturbadoras para venir hoy á confeccionar compuesto sin olor, color ni sabor.

El Sr. Sagasta, cuando era un liberal turbulento, parecía deplorable. Ahora, desde que se ha metido á centralista, parece de lo más deplorable, porque si los centralista de vocación, causan risa, los centralistas, por miedo, causan lástima.

Cuando anteayer nos ocupábamos del comunicado de los Sres. Maestre, Lopez y Santos, que vió la luz pública en «El Constitucional Dinástico» y «El Graduador», en cuyo escrito afirman aquellos señores que el Gobernador civil dijo en la última reunión del Cuerpo provincial «que tenía que comunicar y tratar una cuestión que afectaba á los intereses de la provincia y hasta la honra de la Diputación», cosa que ha negado el Sr. Rojas y Galiano, saben nuestros lectores que nada expusimos, esperando nuevos testimonios que probasen lo asegurado por el Secretario del Cuerpo provincial.

Estos testimonios han llegado ya á nuestras manos, y ellos demuestran la verdad de lo sucedido, que está muy lejos de ser á como la presentan los periódicos parciales de esta Ciudad.

La siguiente carta que nos dirigió ayer el Sr. Rojas y Galiano y la que la acompaña el Diputado D. Gaspar Cruañes, justifican lo que decimos y no puede negarse sin inferir una ofensa á las respetables personas que suscriben estos documentos.

«Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.
Alicante 31 de Mayo de 1882.

Muy Sr. mio: Ausente de esta Capital, no he tenido conocimiento del artículo que dedicó *El Constitucional* al comunicado que dirigí á V. el 23 del corriente y que V. publicó en *EL ECO DE LA PROVINCIA* el día 24. Enterado de él y en vista de que también desvia el cargo dicho periódico, debo manifestar que no habiendo sido desautorizada mi palabra por la persona á quien alude *El Constitucional*, estoy en el caso de consignar que, si como Diputado Secretario tengo el deber de sostener la verdad de cuanto sucedió en la última sesión de la Diputación, como particular estoy en el derecho de afirmar que la referencia del suceso por mi hecha es la exacta, pues tiene en su apoyo el silencio que le presta, quien, á no ser cierta, debió haberlo así expresado desde la publicación de mi primer remitido.

Para concluir y para probar que mi dicho está apoyado por quien concurrió á la sesión, he de merecer de V., Sr. Director, que se sirva dar pu-

blicidad á la siguiente carta que acabo de recibir de mi distinguido compañero D. Gaspar Cruañes, con lo cual dispensará un señalado favor á su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.,

José de Rojas.

«Sr. D. José de Rojas. Alicante.

Denia 30 de Mayo de 1882.

Muy señor mio y querido compañero: He seguido con mucho interés la polémica sostenida por la prensa de esa Ciudad, con motivo de la malograda reunión de la Diputación provincial en 18 del corriente. Vi con gusto que V. interviniera en el debate restableciendo la verdad de los hechos, y por cierto nadie mejor que V., dado su carácter de Secretario de la Diputación, podía reclamar el derecho á que sus palabras fuesen tenidas como la última expresión de la verdad legal de lo ocurrido.

Mas hoy he visto con verdadero asombro, que algunos señores Diputados se creen llamados á dirimir la controversia, y con inaudito celo por no se que causa, contradicen de una manera paladina lo que V. afirmó de una manera categórica como trasunto fiel de lo consignado oficialmente.

No creo yo, amigo mio, que V. considere necesario que sus compañeros de Diputación vengán ahora á corroborar sus palabras y afirmaciones ni el público sensato ha de creer que precisamente los señores Maestre, Santos y Lopez, sean los únicos Diputados en quienes reside el don de la infalibilidad y posean facultades auditivas superiores á sus compañeros; pero por si se trata de comprobar la intensidad del órgano auditivo de los indicados señores, yo le aseguro á V. que apesar de que nadie me tiene por sordo y que ocupaba un asiento más próximo al Gobernador de la provincia que el Sr. Maestre y sus compañeros, no oí que la indicada autoridad afirmara en la memorable sesión del 18, que se trataba de un caso de honra para la Diputación.

Es muy original, sin embargo, que una cuestión tan sencilla dé lugar á tantos comentarios, pues ni al mismo Gobernador se le pudo ocurrir reunir á la Diputación para un caso de honra, cuando apesar de los días transcurridos ya no se ha vuelto á acordar de tal cosa. Es decir: si el caso de honra hubiera existido, el Gobernador habría puesto remedio ya, citándonos si necesario fuese á sesión extraordinaria.

Si no lo ha hecho así, es porque no existe lo que se supone.

No existiendo, pues, ningún caso de honra, el Gobernador no pudo aducirlo al debate y por lo tanto los que hoy afirman tal cosa, le injurian malamente por cuanto le suponen capaz de valerse de la presión moral producida por una imputación falsa é injuriosa, para que la Diputación se decidiera á celebrar sesión.

Es además muy extraño que los señores Maestre, Santos y Lopez que ahora afirman haber oido de labios del Gobernador de la provincia suposición tan absurda é injuriosa, no protestaran en el acto y propusieran lo más digno y conveniente, si aspiraban á merecer el honor de ser considerados como sostenedores de la honra de la Diputación. Ni siquiera terciaron en el debate, lo cual es suficiente para calificar el hecho.

Todas esas consideraciones, amigo mio, probarán á V. que estoy completa y absolutamente conforme con el comunicado de V. á los periódicos.

Permita V., amigo mio, que me espere de la manera que lo he hecho, ya que la cariñosa simpatía que me une con V. y los deberes de compañerismo me incitan á que me haga solidario de la conducta y manifestaciones de V. y no se estrañe del concepto que he formado de la salida de tono de los señores aludidos.

Me complazco hoy más que nunca en ofrecer á V. el testimonio de mi adhesión y afecto y me considero dichoso en quedar de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.,

Gaspar Cruañes.

Toda la prensa política de esta localidad se ocupa ayer de la circular que publicamos dirigida por la extinguida Junta de los moderados á los Presidentes de la Junta de aquel partido constituidas en los distritos judiciales de esta provincia.

Haciéndose en aquel documento una pública adhesión al partido conservador, es natural que los periódicos que nos combaten hablaran de dicho escrito ora para censurar á los moderados que han venido á nuestras banderas ó ya para buscar en ellos prevaricaciones que no existen, si se estudian las verdaderas causas que produjeron la disolución de aquel partido que dejó de ser y solo vive en la historia.

«El Graduador» consagra un artículo al hecho político de que hablamos; y violen-

tando el recto sentido de la expresada circular, pretende demostrar que si los moderados han venido á formar parte de la agrupación conservadora, es porque nuestro partido sigue la senda reaccionaria de aquellos.

Poco nos importa el juicio de «El Graduador», cuando existen publicas circulares que ponen de manifiesto las aspiraciones que sustentaban los moderados, y leyes y disposiciones que prueban la tendencia liberal que imprimieron nuestros amigos á la gobernación del Estado, en los años en que fueron poder.

Nuestro colega posibilista puede abrigar las creencias que guste en aquel asunto; pero cuanto expone en su artículo de ayer lo refutan victoriosamente los discursos pronunciados en las Cámaras por los Diputados conservadores y los buenos acuerdos que adoptó el Gobierno del Sr. Cánovas para elaborar la Constitución de 1876 y asegurar las libertades públicas contra los propósitos de la reacción y las conspiraciones de elementos avanzados, que intentaron más de una vez convertir aquellas en un libertinaje.

«El Constitucional Dinástico» se empeña en descubrir prevaricaciones que no existen en la evolución que acaban de efectuar los moderados; y para ello dice que este partido no se ha disuelto, que conserva la pureza de sus principios y que tiene por jefe á D. Claudio Moyano, por lo que son unos tráfugas los hombres que lo han abandonado.

Cuando así se afecta desconocer los hechos más evidentes, ¿cabe una refutación seria á lo que se atestigua?

El partido moderado no existe ya en España, porque sus hombres sentaron plaza unos en las banderas de D. Práxedes Mateo Sagasta, otros se pasean por las antepasas del posibilismo y los demás han venido al partido conservador para identificarse con sus principios políticos.

Si «El Constitucional Dinástico» cree que no decimos verdad, cite los periódicos que en Madrid ó en provincias tienen los moderados y díganos las reuniones que celebran; y cuando pruebe con datos la existencia del partido en que sueña, entonces podrá admitirse el calificativo de tráfugas con que distingue á las respetables personas que han venido á nuestro lado para ayudarnos á cumplir los altos fines que se propone el gran partido conservador-liberal.

No queremos ni debemos ocuparnos de los juicios que emite el colega ministerial contra nuestra política, porque ellos son el alimento de que tiene necesidad para llenar diariamente sus columnas, por más que falte al hacerlo á la exactitud de los hechos, presentando á los conservadores como funestos á las conquistas de la libertad, siendo así que nuestros amigos fueron ayer, son hoy y serán mañana sus más ardientes defensores.

«La Unión Democrática» dedica dos sueltos al estudio de la circular de la Junta de los moderados, y dice que en nuestros comentarios á este documento recuerda *EL ECO* todo su odio á los principios democráticos.

Nosotros no odiamos á nadie: profesamos profundo respeto á todas las escuelas políticas; y si combatimos á la democracia es porque la creemos perjudicial á los intereses de la patria que encuentra su bienestar y ventura en la institución monárquica, base firmísima del orden social y del engrandecimiento de España.

Y expuesto el juicio que merece á la prensa local el acto político que acaban de efectuar los moderados, solo nos cumple regocijarnos por él que nos proporciona la satisfacción de tener á nuestro lado á personas dignísimas, que tanto bien pueden producir á la causa del trono, del orden y de la libertad.

No se impaciente «El Graduador» en querer saber los beneficios que ha reportado á Alicante la permanencia en Madrid de la Comisión municipal que gestiona allí la resolución de asuntos del mayor interés para nuestro Municipio. Dia llegará en que

satisfaremos la curiosidad del colega, dándole mas pormenores de los que nos pide. Recomendamos, pues, la calma á «El Gradador», seguro de que hemos de complacerle en sus pretensiones, por más que lamentemos ahora su extraño proceder y su ningún respeto al hablar de hechos y de personas que merecen la consideración pública.

Se hallan vacantes las plazas de Secretarios de los Juzgados municipales de Santapola y Finestrat, pudiendo los que deseen ocuparlas presentar sus solicitudes en aquellas dependencias en el término de quince días que se conceden de plazo para su provisión.

Habiéndose recogido por los prácticos de este puerto una lanchita que se encontraba abandonada al O. del muelle del mismo, la cual se halla en muy mal estado, y mide 3'50 metros eslora, 1'25 de manga y 50 centímetros de puntal, pintada por fuera y por dentro de alquitran mineral, las personas que se crean con derecho á la espesada embarcación se presentarán á reclamarla en el término de treinta días en la Comandancia de Marina de este puerto.

D. José Ruiz, empleado cesante, ha sido nombrado oficial de cuarta clase de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, por Real orden fecha 27 del próximo pasado con el haber anual de 2.000 pesetas por cesantía de D. Pedro Aceña que desempeñaba dicha plaza.

Ha sido nombrado Inspector segundo de labores de la Fábrica de Tabacos de esta Capital con el sueldo de 2.000 pesetas anuales, D. José M. Visconti, cesante del ramo.

Por Real orden fecha 26 del pasado, ha sido nombrado Interventor de la Aduana de esta Capital, D. Emilio García de Acilu, vista que era de la Aduana de Barcelona.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Sapone un colega que el Sr. Cánovas vé con buenos ojos la política del Gobierno en estos últimos días.

Lo que vé el Sr. Cánovas es que le dan la razón hasta sus enemigos.

Al país le tendría sin cuidado que todo el Ministerio pidiera la licencia absoluta.

Así lo cree *El Progreso*. Se conoce que los descontentos tienen ya con quien sustituir al Sr. Sagasta.

Un periódico ministerial se hace la ilusión de que el Gobierno nos pega en los nudillos á los conservadores.

Y lo que hace el Gobierno es pasarnos la mano por la cara.

Y adular á nuestra política hasta el punto de preferirla, contra los deseos de sus mismos amigos.

Con que sigan Vds. pegando de esa manera.

Dice un periódico ministerial que los disidentes deben perder toda esperanza.

Creemos que deben ya haberla perdido cuando encontramos en *El Liberal* la siguiente noticia:

«Los diputados amigos del señor Navarro Rodrigo interrumpieron anoche su costumbre semanal de reunirse todos los lunes. Parece que por ahora no tienen nada de que tratar.»

De cómo se cumplen en el poder las promesas hechas en la oposición.

El miércoles fué encarcelado el director de *La Voz de Guadix*, ignorándose los motivos que la autoridad ha tenido para obrar así.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina D.^a María Cristina, (q. D. g) continúan en Madrid sin novedad en su importante

salud.—De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias y Sus A. A. RR. las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia indultando al penado Felipe Ezquez.

Anuncio de la Universidad literaria de Valencia con las escuelas vacantes en la provincia de Murcia.

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente los días 27, 28 y 29 de Marzo último.

Edicto del Comandante militar de Marina para que los que se crean con derecho á una lancha de las condiciones que se espresan la reclamen en aquella oficina.

Otro de los Ayuntamientos de Tibi, Benisa, Benimasót, y San Juan sobre asuntos de sus respectivas localidades.

Otros de los Juzgados de Jijona, Callosa de Enrariá, Alicante, Santapola y Finestrat sobre distintos asuntos judiciales.

GACETILLAS.

Un aplauso.—Segun tenemos entendido, parece resuelto que el Arrabal-Roig sufra una mejora importantísima, cual es el establecerse en sus calles alumbrado de gas.

No es la primera vez que hemos llamado la atención del señor Alcalde hácia este asunto, tanto más importante cuanto que, dedicándose aquellos laboriosos vecinos á la pesca, tienen necesidad de levantarse y salir de sus casas á horas extraordinarias, y la verdad es que, salvo alguna excepción, han de transitar en medio de la oscuridad mas completa, ó valerse de un farolillo de mano.

No es esto decir que falte alumbrado público en el Arrabal-Roig, pero generalmente á las once de la noche ya no queda luz alguna; y como las calles no son todo lo espaciosas y llanas que fuera de desear, de aquí que los vecinos de quienes nos ocupamos hayan acogido con sin iguales muestras de satisfacción la noticia de que vá á colocarse alumbrado de gas.

Por nuestra parte aplaudimos esta importantísima mejora y en nombre de los habitantes de aquel barrio felicitamos al Sr. Alcalde D. Carlos Chorro y al Sr. Teniente Alcalde D. José María Celdrán, á quienes suplican al propio tiempo tengan presente el mal estado de las aceras de la calle del Socorro que están reclamando una pronta recomposición.

Veladas musicales.—La sociedad musical *La Lira* que dirige D. Pablo Gorgé, ha circulado los programas de las veladas que deben celebrarse este verano en los elegantes jardines de Isabel II.

Yá está colocado, á este efecto, el lujoso pabellón kiosco en el centro de los mismos, y creemos que la inauguración de los conciertos no se deje esperar dado el calor que yá se deja sentir con exceso.

La Lira ha adquirido un excelente repertorio completamente nuevo y variado, tanto en el género clásico y sinfónico como en el de ópera y zarzuela, sin dejar el bailable y jugueteón, que alternará con el más escogido de los años anteriores.

El vistoso alumbrado á la veneciana sufrirá este año una importante mejora que á decir verdad, se echó de ménos en el pasado.

La Lira, por último, tiene en estudio multitud de piezas nuevas de reconocido mérito, y oportunamente se anunciará el primer concierto, advirtiéndose que no siendo posible precisar el número de veladas que puedan celebrarse no se abre abono.

Postores amorosos.—Recordarán nuestros lectores que dias pasados anunciamos que una viuda francesa deseaba encontrar un novio andaluz con el cual dividir su respetable fortuna.

Hé aquí lo que sobre este mismo asunto hallamos hoy en un diario de Málaga:

«Vamos á consignar una noticia que honra poco á nuestro sexo.

»El simple anuncio de que una viuda parisién, á quien suponemos extravagante, desea comprar un marido malagueño ó sevillano, ofreciéndole una fortuna de 800 000 francos, ha bastado para sacar de quicio á muchos de nuestros paisanos.

»Sabemos que más de 200 han escrito á la viuda ofreciéndole sus servicios, y que algunos hasta se han apresurado á enviarle sus retratos.

»Buena galería formará la parisién, si es que no les dá otro destino!

»Basta decir que en esta redacción se han presentado más de 40 jóvenes durante las últimas veinticuatro horas preguntando el domicilio de la viuda, unos tímidamente y otros con singular descaro.

»¡Qué vil positivismo!»

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Gratiano.

SANTO DE MAÑANA.—San Marcelino.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.



PRIMER ANIVERSARIO.

DON ALEJANDRO HARMSEN Y BASSECOURT.

FALLECIÓ EL 2 DE JUNIO DE 1881, á los doce años de edad.

Sus inconsolables padres, hermano, abuelos, tíos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

Todas las misas que se celebren el viernes 2 del corriente en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás y en la Parroquial de Santa María de esta ciudad por los señores Sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas en sufragio del alma del finado.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 31 de Mayo de 1882.

Barómetro	761.05
Termómetro	26.6
Viento	S. E. Brisa.
Atmósfera	Algs. Nubes.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	28.2
Id. mínima durante la noche	15.8
Irradiación nocturna	
Evaporación en milímetros	2.72

SECCIÓN DE RECLAMOS.

Por un anuncio en nuestro número de hoy ofrece la casa banquera Jsenthal y Compañía de Hamburgo, los billetes de la Lotería de dinero de Hamburgo.

Dicha lotería cuenta más 100 años de existencia y es lo suficiente conocida aquí, así es que serían escusados los elogios hechos á su solidez. Basta, pues, la observación que el Gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de todos los premios con toda la hacienda pública.

Esta yá es una garantía de la absoluta seguridad.

La casa banquera Jsenthal y Compañía, existe yá hace cincuenta años, y ha sabido conservarse siempre la reputación de una casa antigua y formal.

Resta aun mencionar una institución especial de esta casa, consistiendo en desembolsarse los premios tambien en el paradero del premiado. Con este objeto la casa tiene también relaciones con España y con las primeras casas banqueras de todas las plazas.

BAZAR DE MAYLIN Y COMPAÑIA.

Nuevo surtido de espejos, lámparas, vajillas, camas de hierro, etc., á precios sumamente bajos.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

Gran Museo universal de figuras de cera, (tamaño natural.) Paseo de Mendez Nuñez. Abierto todos los dias hasta las diez de la noche.

Entrada general, 0.25 pesetas. Media, 0.13.

Establecimiento Tipográfico de Ros.

ANUNCIOS A CARGO DE ANTONIO REUS.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parrero, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla. Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medallas, aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, pelucas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.
Abanicos de cuartos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario»
Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.
MAYOR, 26.

Limonada purgante de citrato de Magnesia
DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por eso merece una indisputable preferencia. —A parte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean. —Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 4 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquier hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento el limonada de citrato de magnesia.

TENIFUGO

DEL

DOCTOR GADEA.

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tenia solium* (solitaria) y despues de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantizando á los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Podemos citar un considerable número de personas de esta poblacion que han expulsado completamente este cestode á las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.

ACADEMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educacion»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprenden la segun la enseñanza.

Preparacion para el ingreso en las academias de Infantería y Administracion militar, etc.

Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.

Preparacion para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios médicos y convencionales.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de trabajos tipográficos, á precios muy económicos.

2,000,000

de Reales

á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el eventual premio mayor, que puede ganarse en la Loteria de dinero aprobada por el gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la hacienda pública.—En junto esta loteria contiene 47,600 premios, importantes en 43,174,375 Reales que son sorteados en 7 secciones en el órden al pié expresado.—Los sorteos se siguen con prontitud.—Para el primer sorteo admitimos encargos hasta

14 DE JUNIO

del año corriente, en cuya fecha empieza el sorteo.

Como queda dicho, el premio principal de la loteria importa eventualmente 2,000,000 de Reales. Especialmente esta loteria contiene premios de 1,250,000 Reales, 750,000, 500,000, 300,000, 250 mil, y muchos de 200,000, 150,000, 125 mil, 100,000, 75,000, 60,000, 50,000, 40 mil, 30,000, 25,000, 20,000, 15,000, 10 mil Reales etc.

Contra envío del precio del billete para el primer sorteo de 7 pesetas 50 cts por un billete original entero, 3 pesetas 75 cts. por medio billete original, y 1 peseta 90 cts. por la cuarta parte de un billete original remitidos desde luego á los comitentes los billetes originales vendidos para el primer sorteo.—A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se ve con exactitud, cuantos premios son sorteados en cada seccion. Sobre los pedidos que entran se lleva registro é inmediatamente despues del sorteo los comitentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya mas de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado prometiendo ejecutar tambien en lo sucesivo pronto y exactamente todos los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volvemos á advertir que la loteria anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo garantiza el puntual desembolso de los importes ganados.

En vista de tan absoluta seguridad esperamos una participacion numerosa. Sirvanse dirigir los pedidos directamente á

JSENTHAL & CA

banqueros y casa expendedora principal de loteria.

Hamburgo (Alemania.)

Seguida de la extraccion.

1.ª Seccion 1 de 60,000 Reales, 1 de 25 mil, 1 de 20,000, 1 de 15,000, 1 de 10,000.
2 de 5000=10,000, 3 de 2500=7500, 5 de 1500=7500, 40 de 1000=10,000, 25 de 500=12,500, 50 de 250=12,500.
3900 de 100=390,000, en total 4000 premios = 580,000 Reales, 2.ª Seccion 4000 premios=1,053,400 Reales.
3.ª Seccion 4000 premios = 1,655,750 Reales, 4.ª Seccion 4000 premios = 2,260,500 Reales, 5.ª Seccion 2500 premios = 2,072,000 Reales, 6.ª Seccion 1500 premios=1,758,275 Reales 7.ª Seccion 27,600 premios y 1 premio mayor = 33,785,750 Reales.